

¿Quieres retornar a Perú?

¿Tienes experiencia en el sector eléctrico y de las telecomunicaciones?

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú (MTPE) y el Grupo Magtel han puesto en marcha el Programa: “**Intermediación laboral y retorno voluntario asistido para peruanos residentes en España**”, que tiene como objetivo apoyar a **peruanos migrantes en España** que deseen retornar voluntariamente al Perú y así contribuir a su reinserción en el mercado laboral peruano a través de la formación y el empleo efectivo en la empresa Magtel Perú S.A.C. (filial del Grupo Magtel en Perú) en el sector eléctrico, renovable o telecomunicaciones.

I. ¿A quién va dirigido el Programa?:

A migrantes peruanos en España y sus familiares, en situación regular o irregular que:

- Se encuentren en situación de carencia y vulnerabilidad social.
- Quieran retornar voluntariamente a Perú pero que no cuenten con los medios económicos para hacerlo.
- Tengan experiencia y/o formación en el sector eléctrico, renovable y de las telecomunicaciones.
- Cumplan con los requisitos de los programas de retorno voluntario que gestiona la OIM con recursos del Fondo Europeo de Retorno y/o de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.¹
- Estén dispuestos a participar y concluir exitosamente el curso de formación impartido por el Grupo Magtel.

II. ¿Qué ofrece el Programa?:

1. Gestión gratuita de trámites para el retorno efectivo a Perú.
2. Formación especializada impartida por la empresa y posibilidad de empleo en Lima (Perú).
3. Información y orientación a los retornantes en Perú para facilitar su inserción laboral.

1. Gestión gratuita de trámites para el retorno efectivo a Perú (con el apoyo del Programa de Retorno Voluntario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España).

- Información y orientación sobre el retorno voluntario asistido.
- Billetes aéreos para el viaje de retorno hasta Perú.
- Ayuda económica de bolsillo (50€ por persona hasta un máximo de 400€ por unidad familiar).
- Ayuda para una primera reinstalación (400€ por persona con un límite de 1.600€ por unidad familiar).
- Ayuda en la tramitación de documentos de viaje (si fuera necesario).

2. Formación especializada impartida por la empresa y posibilidad de empleo en Lima (Perú)

- Curso de formación en Lima, a cargo de la empresa Magtel Perú S.A.C.
- Certificado de cumplimiento de la formación
- Posibilidad de incorporación en un puesto de trabajo en Lima (sujeto a cumplimiento de los requisitos exigidos por Magtel Perú S.A.C. y a los resultados del curso de formación).

¹ Los peruanos que no cumplan con los requisitos establecidos por los programas regulares de retorno de la OIM también podrán participar del presente programa piloto. Sin embargo, no accederán a los beneficios contemplados en la sección de trámites para el retorno efectivo.

3. Información y orientación a los retornantes en Perú para facilitar su inserción laboral.

- El MTPE brindará información y orientación a los retornantes en Perú para facilitar su inserción laboral, a través de charlas, talleres o eventos, así como mediante los diferentes servicios que presta el MTPE a través de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo a nivel nacional.
- El MTPE realizará el proceso de seguimiento de la situación de los trabajadores de nacionalidad peruana que hayan decidido retornar en el marco de este Programa en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones.

III. ¿Qué documentos se requieren para acceder al Programa?

El migrante peruano a efectos de su retorno efectivo a Perú deberá presentar:

- Informe social del centro de servicios sociales del Ayuntamiento o de una entidad social (ONG, CEPI, asociación inmigrantes, etc.)
- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado (disponible en la página Web de la OIM: www.spain.iom.int) (Se debe rellenar una solicitud por unidad familiar)
- Copia de pasaporte o documento de viaje del retornante peruano y sus familiares que lo acompañarán, de ser el caso.
- Copia de la autorización de residencia y trabajo (NIE), de ser el caso.
- Si la solicitud es para una unidad familiar y hay menores nacidos en España, se tendrá que incluir fotocopia del libro de familia y partida de nacimiento de los menores.

Documentación acreditativa de la formación.

- Curriculum vitae (la OIM puede facilitarle un modelo de CV).
- Copia de certificados/diplomas de cursos adicionales realizados (opcional).

Esta documentación se presenta en la oficina de la OIM en España:

Por correo: OIM España: c/Fernando el Católico nº10 1B. 28015 Madrid.

Por E-mail: glara@iom.int – iommadridops@iom.int.

IV. Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- La postulación al Programa es totalmente gratuita.
- Los peruanos que retornen voluntariamente a Perú a través del programa piloto: “Intermediación laboral y retorno voluntario asistido”, no podrán regresar a España durante tres (3) años, a partir de la fecha de viaje, para realizar una actividad lucrativa o profesional por cuenta propia o ajena
- Los peruanos que se encuentren en situación regular deberán entregar en la representación diplomática o consular española en el país de origen la Tarjeta de Identidad de Extranjero (NIE)
- Los viajes de retorno al país de origen se realizarán en vuelos comerciales, por lo tanto, se podrá llevar de equipaje lo que la compañía aérea con la que viaja le permita.
- Si se tiene el pasaporte caducado y su solicitud de retorno voluntario es aprobada, la OIM asesorará y ayudará para solicitar un nuevo documento de viaje o renovar su pasaporte.
- Los peruanos con nacionalidad española podrán participar en el programa piloto: “Intermediación laboral y retorno voluntario asistido” y formar parte del proceso de selección. Sin embargo, si resultan seleccionados, deberán gestionar su retorno de manera personal.
- Los peruanos que cumplan con los requisitos y entreguen la documentación, serán entrevistados por la empresa Magtel en España para evaluar su incorporación en los puestos de trabajo disponibles en Lima, Perú.

Para más información, por favor contacte con:

- OIM España: Georgina Lara – Tel: 91 594 36 70; glara@iom.int
- OIM Perú: Jasmin Vela – Tel: 2217209 ext. 115; jvela@iom.int